ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IMC-021 DE 2023

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al oferente: **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S,** identificado con número de NIT 901287328-0, de la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del contrato a celebrar, constituido como tal, con la comunicación de aceptación de la oferta presentada, en el proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-021 de 2023, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR USO Y PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC, A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA"** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($49.470,000) M/CTE.**, por un término de un (1) Mes y quince (15) días, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

LEANDRO JOSE MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde del
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
Según art. 106 de la ley 136 de 1994

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y Aprobado por:	Ronald Neil Pérez Ojeda	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			